

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MAAG-AD.103.2- F.39
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 5

RESOLUCIÓN N° 1-09414 DEL 19 DE MAYO DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"

El Inspector de Tránsito y Transporte, del Municipio de Cartago del Valle, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales y administrativas y en especial las conferidas por la ley 769 de 2002 código nacional de Tránsito, modificado por la ley 1383 de 2010, Ley 1843 de 2017 y el decreto 0019 de 2012, previo los siguientes:

I. CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 135 inciso 5 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010 que regula lo concerniente a la detección de infracciones a través de medios técnicos y/o tecnológicos y la posterior imposición de la orden de comparendo respectiva. En igual sentido el artículo 137 Ley 769 de 2002, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor. Ahora bien, el artículo 162 del Código Nacional de Tránsito señala la posibilidad de aplicar por analogía y compatibilidad las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que no se encuentran reguladas en el Código Nacional de Tránsito, en cuanto no fueren incompatibles y no hubiere norma prevista para él.

2. Así las cosas, La Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Cartago Valle, en busca de garantizar el debido proceso, derecho de defensa y contradicción de los propietarios de los vehículos objeto de la imposición realizada por este organismo de Tránsito apoyado en ayudas técnicas y tecnológicas, se procede a realizar el trámite de notificación, con la finalidad de garantizar a los implicados el acceso al procedimiento, a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias.

3. Que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 y en desarrollo de los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, luego de intentar infructuosamente la notificación personal de las Ordenes de Comparendos, se procederá a fijar la presente resolución "**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LAS ORDENES DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS**", junto con su respectivo aviso de notificación en la página web de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Cartago Valle Calle 10 No. 14-131 primer piso, teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación como un acto de trámite.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2] CÓDIGO:MMDS.1100.200
	RESOLUCION	VERSION 1

RESOLUCIÓN N° 1-09414 DE 19 DE MAYO DE 2022

4. Que, una vez remitidas las órdenes de comparendos electrónicos generados a raíz del mencionado proceso, fueron devueltos por alguna de las siguientes causales: dirección errada o incorrecta (D.E), rehúsa recibir (RH), desconocido (DD), no existe (NE) no reside (NR), no reclamado, cerrado, entre otros.

5. De acuerdo a lo expuesto, existen órdenes de comparendos que por tales causales, no pudieron ser entregadas a sus destinatarios, pese a haber sido remitidos en los términos de ley; por tal razón se procede a realizar el presente aviso de notificación, con la finalidad de garantizar a los propietarios registrados de los vehículos objeto de la imposición, el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, el acceso a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias. Dicho aviso incluye a las personas naturales y personas jurídicas, razón por la cual, en la casilla de número de identificación, se incluyen cédula de ciudadanía, extranjería, Nit, tarjetas de identidad, de quienes figuren como propietarios de los vehículos que son relacionados.

6. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 769 de 2002, el Comparendo es una Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción, por lo tanto esta resolución se considera como la copia íntegra del acto administrativo de trámite adjunto, en el que se relacionado con claridad algunos elementos contenidos en el formato Único de Comparendo toda vez que las mismas contiene datos personales de los propietarios de los vehículos foto detectados que por la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales que no pueden ser divulgados.

El presente listado será fijado por un término de (5) días hábiles luego de los cuales se considerará surtida la notificación al finalizar el siguiente día hábil a la desfijación del aviso.

7. Al día siguiente de la desfijación del correspondiente aviso se considerará surtida la notificación y se dará inicio a los términos establecidos por el Código Nacional de Tránsito, así:

En el caso de aceptar la infracción puede efectuar el pago dentro de los once (11) días hábiles siguientes a esta notificación y obtener un descuento del cincuenta por ciento (50%), o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa si paga dentro de los veintiséis (26) días

www.cartago.gov.co
 Secretaría de Movilidad y Transporte
transito@cartago.gov.co
 Calle 10 N° 14-131
 Código Postal: 762021


ESCONTIGO
CARTAGO
 VICTOR ÁLVAREZ ALCALDE

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAG-AD.103.2- F.39
RESOLUCIÓN		VERSIÓN: 5

RESOLUCIÓN N° 1-09414 DEL 19 DE MAYO DE 2022

siguientes a la presente notificación, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito.

Si está en desacuerdo con la Orden de Comparendo, podrá presentarse personalmente o por medio de Apoderado, dentro de los próximos once (11) días hábiles siguientes a la presente notificación por aviso, a la Secretaría de Tránsito y transporte de Cartago Valle, para manifestar su desacuerdo y solicitar ante el inspector de Tránsito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública en la que usted podrá solicitar o presentar las pruebas que considere útiles para su defensa. No obstante, si es sancionado deberá cancelar el 100% de la multa de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del CNT.

En caso de no efectuar el pago en los términos antes establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora que se generen hasta la fecha de pago. En consideración de lo anterior.

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
1088243645	YESSICA KATERINE CADAVID MURIEL	76147000000033290663	15/04/2022	JWU147
39327180	GLORIA PATRICIA VANEGAS	76147000000033290535	15/04/2022	FBX033
63530102	DEICY BIBIANA RODRIGUEZ VARGAS	76147000000033292275	6/05/2022	JZK119
1093225457	KEVIN SANTIAGO LOPEZ GARCIA	76147000000033292262	6/05/2022	ZRN217
1107063209	JOSE DANY FLOREZ TOVAR	76147000000033292257	6/05/2022	KML056
31321774	LUZ MIRYAM LOAIZA OSORIO	76147000000033292253	6/05/2022	SPK405
94435159	LIBARDO AGUDELO	76147000000033292233	5/05/2022	ICP067
10016160	PEDRO JOSE LEMUS TRUJILLO	76147000000033292219	5/05/2022	IXZ521
901437576	TRANSPORTES MURCIE	76147000000033292218	5/05/2022	TDY988
31398598	ANA MILENA MUNOZ YAQUENO	76147000000033292212	5/05/2022	KHN017

www.cartago.gov.co
 Secretaría de Movilidad y Transporte
transito@cartago.gov.co
 Calle 10 N° 14-131
 Código Postal: 762021


**ESCONTIGO
CARTAGO**
 VICTOR ÁLVAREZ ALCALDE

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4] CÓDIGO:MMDS.1100.200
	RESOLUCION	VERSION 1

RESOLUCIÓN N° 1-09414 DE 19 DE MAYO DE 2022

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
1088310886	ALEJANDRO GRISALES JUSPIAN	76147000000033292208	5/05/2022	PFS694
94473878	HERNANDO RUIZ MOLINA	76147000000033292200	5/05/2022	GKK613
75103209	JUAN FELIPE SANCHEZ PANESSO	76147000000033292198	5/05/2022	UEV535
29290967	INES ROVIRIA ZAPATA DE RUBIANO	76147000000033292196	4/05/2022	IDM826
24952446	MARIA LEONTINA OSORIO DE PULGARIN	76147000000033292176	4/05/2022	HWR403
1336228	GILBERTO OSORIO GIRALDO	76147000000033292171	3/05/2022	LUE085
1112625848	DANIELA ESCALANTE RAMIREZ	76147000000033292170	3/05/2022	BAN395
1127062857	YONFER MOISES ROJAS AYALA	76147000000033292166	3/05/2022	ICT217
1434327	ALVARO TOMAS RUANO	76147000000033292135	3/05/2022	XGC173
16369699	JHON JAIRO MARULANDA ALARCON	76147000000033292123	3/05/2022	MSV553
1114836620	JHOAN SEBASTIAN MONROY MORENO	76147000000033292119	3/05/2022	OSI35F
64478557	ERIKA PATRICIA PINEDA CONTRERAS	76147000000033291924	29/04/2022	KBW699
800181181	INVERSIONES VANGUA	76147000000033291919	29/04/2022	HYR213
1082687164	BETTY MILENA CABEZAS BENALCAZAR	76147000000033291889	27/04/2022	CND577
1032413191	CHRISTIAN HERNANDO BARBOSA PAYAN	76147000000033291072	16/04/2022	KVO451
17446736	MAURICIO BAUTISTA SUAREZ	76147000000033289830	14/04/2022	DEX454
31995304	LUZ MERY PIEDRAHITA FORERO	76147000000033292526	11/05/2022	LEV812
30271963	CLAUDIA MARIA BUITRAGO RESTREPO	76147000000033292670	13/05/2022	FJP280
16605621	JAVIER VALENCIA ARBOLEDA	76147000000033292659	13/05/2022	RMN575
94487736	OSCAR EDUARDO VERNAZA MARTINEZ	76147000000033292631	13/05/2022	JZS122
94533710	JUAN MANUEL MEZA GUTIERREZ	76147000000033292619	13/05/2022	KVO820
10138663	LEONARDO FABIO LOPERA MARTINEZ	76147000000033292617	13/05/2022	FOO201
830129827	GMWSECURITY RENTA LTADA	76147000000033292599	12/05/2022	GLY143
31919996	LUCIA MARGARITA ALVAREZ	76147000000033292582	12/05/2022	IIM386
830125075	BLINSECURITY DE CO	76147000000033292580	12/05/2022	UUK735
860003020	BANCO BBVA	76147000000033292573	12/05/2022	GJW160

www.cartago.gov.co
 Secretaría de Movilidad y Transporte
 transito@cartago.gov.co
 Calle 10 N° 14-131
 Código Postal: 762021


**ESCONTIGO
 CARTAGO**
 VICTOR ALVAREZ ALCALDE

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAG-AD.103.2- F.39
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 5

RESOLUCIÓN N° 1-09414 DEL 19 DE MAYO DE 2022

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
1015400826	LORENA DEL PILAR ROMERO GAITAN	7614700000033292568	12/05/2022	KVL018
1144157734	MICHAEL BLAIR RAMIREZ	7614700000033292565	11/05/2022	RZO831
1114092828	LUIA FERNANDA JARAMILLO PALOMINO	7614700000033292516	10/05/2022	MIU123
16721430	HENRY FLORIAN FLORIAN	7614700000033292513	10/05/2022	IWX653
79875138	CARLOS ANDRES MALAGON BRICENO	7614700000033292510	10/05/2022	IIX855
1053795859	ANDRES DAVID DIAZ CASTANO	7614700000033292509	10/05/2022	MFW484
1143969652	MARIA ALEJANDRA BEDOYA CORREA	7614700000033292507	10/05/2022	BSD691
2677352	JOSE FERNANDO CASTRILLON OSPINA	7614700000033292505	10/05/2022	JBR381
805029498	TRATAMIENTOS QUIMI .	7614700000033292504	10/05/2022	KPW456
18595683	DIEGO SUAREZ GUZMAN	7614700000033292503	10/05/2022	BWA433
75091974	HUGO CORTES PEÑA	7614700000033292502	10/05/2022	KNN878
16272009	GUSTAVO ADOLFO LOZANO GARCIA	7614700000033292497	10/05/2022	HQK655
7558854	DIEGO FERNANDO GARZON PENILLA	7614700000033292496	10/05/2022	GCN813
813003942	TRANSPORTES ORSAL	7614700000033292488	10/05/2022	WNS346
8903010714	TRANSPORTES CENTRO .	7614700000033292485	10/05/22	VKK579
19366632	MILTON ALFREDO CALDERON VARGAS	7614700000033292483	10/05/2022	CUQ596
74858419	JOSE ALDEMAR BARRERA ALFONSO	7614700000033292482	10/05/2022	HVW207
70161796	JOSE GUSTAVO CASTANO MARTINEZ	7614700000033292481	10/05/2022	ROA776
38227544	MARIA LEONOR SOSA SUAREZ	7614700000033292473	8/05/2022	IGV933
93356625	JORGE ELIECER JABELA NINO	7614700000033292443	8/05/2022	JRT863
1017277715	JUAN ALEJANDRO RIOS RIOS	7614700000033292442	08/05/22	PFE697
1080295292	JULIETH GALINDO RAMIREZ	7614700000033292428	08/05/22	UEU365
1116251069	EDWIN ANDREY TABORDA MUNOZ	7614700000033292413	08/05/22	DAP289
59828574	CLAUDIA LILIANA LARA DELGADO	7614700000033292409	08/05/22	GSZ216
1144049812	HENRY ANDRES ARDILA RIVEROS	7614700000033292397	08/05/22	MXW191
31628395	GLADYS MARIA MORA VANEGAS	7614700000033292383	08/05/22	KLQ184

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6]
		CÓDIGO:MMDS.1100.200
RESOLUCION		VERSION 1

RESOLUCIÓN N° 1-09414 DE 19 DE MAYO DE 2022

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
29996683	LUZ MERY GALVIS HERNANDEZ	76147000000033292381	08/05/22	HPQ692
75157907	JHON JAIME CORREA GIRALDO	76147000000033292350	08/05/22	PEU514
1110511634	DIANA ISABEL OSORIO PENA	76147000000033292344	08/05/22	EJW904
98573399	JOHN JAIRO MARIN MONTOYA	76147000000033292341	08/05/22	ENS778
21481627	OLGA MARLENNY DUQUE JARAMILLO	76147000000033292339	08/05/22	CED381
1113789329	CRISTIAN ANDRES CARDENAS TABARES	76147000000033292336	08/05/22	HYK106
26945922	CARMEN LORENA GOMEZ VANEGAS	76147000000033292321	08/05/22	JPR127
16540773	JULIO CESAR GRAJALES HENAO	76147000000033292311	08/05/22	KIG111
6361686	JUAN BAUTISTA BUENO PEREZ	76147000000033292306	08/05/22	EIW217
79003365	ONOFRE RUIZ LEON	76147000000033292304	08/05/22	JIQ377
70830136	JOHN DARIO NOREÑA ARISTIZABAL	76147000000033292301	08/05/22	HBV259
1113786829	NATALIA CORDOBA TORO	76147000000033292300	08/05/22	KMK289
28628248	LADY MAGALY GOMEZ CARRILLO	76147000000033292298	08/05/22	JFW807
1107096840	ANDRES VALENCIA PALACIO	76147000000033292296	08/05/22	FIP331
16233213	RAUL JONIER GAMBOA PEÑA	76147000000033292294	08/05/22	EHW980
1088010119	JORGE ELIECER AGUDELO HINCAPIE	76147000000033292290	08/05/22	NDY193
1006491918	JUAN CAMILO OROZCO VILLA	76147000000033292287	08/05/22	CQC443
15960551	GUILLERMO MARTINEZ TAMAYO	76147000000033292276	06/05/22	ARS436
16602072	CARLOS HERNANDO ARAMBURO VARELA	76147000000033292248	06/05/22	HZR153
80229924	JORGE MARIO PELAEZ DIAZ	76147000000033292241	06/05/22	IYS839
5821910	GERMAN ANDRES LOZANO CALDERON	76147000000033292240	06/05/22	BCX654
890399010	UNIVERSIDAD DEL VA	76147000000033292239	06/05/22	ONK692
2625527	MESIAS MAYOR LOPEZ	76147000000033292115	01/05/22	BKH079
29771545	MARLENY SANCHEZ PINZON	76147000000033292066	01/05/22	ZAA887
1125080032	JONNIER ALBERTO ESCOBAR VIVAS	76147000000033292038	1/05/2022	JFU154
29685750	DARLIN MILENA LEMUS MENA	76147000000033292001	1/05/2022	JOP161
79844065	WILSON COLORADO TABAREZ	76147000000033291990	1/05/2022	IGN429

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAG-AD.103.2- F.39
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 5

RESOLUCIÓN N° 1-09414 DEL 19 DE MAYO DE 2022

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
901425281	COMPRA VENTA Y REN	7614700000033291958	1/05/2022	EPZ248
1039760812	CARLOS ANDRES FERNANDEZ COSSIO	7614700000033291894	29/04/2022	EPN003
98454051	EDWIN ALBERTO PALACIO ORTIZ	7614700000033291860	27/04/2022	JYU018
17423831	DIEGO ALEJANDRO HURTADO JIMENEZ	7614700000033291842	26/04/2022	PFR131
80499858	JOSE NILSON DAZA RODRIGUEZ	7614700000033290219	14/04/2022	RLL477

II.RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: de conformidad con lo dispuesto en el Inciso 2 del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a NOTIFICAR POR AVISO LAS SIGUENTES ORDENES DE COMPARENDO ELECTRONICO, apoyados en sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos, para que las personas que se relacionan en el siguiente Listado como presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción, el cual será publicado en la página web de Alcaldía Municipal de Cartago Valle y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Cartago Valle Calle 10 No. 14-131 primer piso.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [8] CÓDIGO:MMDS.1100.200
	RESOLUCION	VERSION 1

RESOLUCIÓN N° 1-09414 DE 19 DE MAYO DE 2022

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR, copia en formato PDF de la presente Resolución a la oficina de sistemas de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle para que adelante el respectivo proceso de publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez realizada la publicación ordenada y transcurridos los términos de ley, procédase a incorporar en el sistema integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito - SIMIT-, las mencionadas órdenes de comparendo.

ARTÍCULO CUARTO: CONTINÚESE, con el procedimiento establecido en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 y 137 de la mencionada normativa.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno por ser un acto de Trámite.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**MAURICIO AGUDELO MEJIA
INSPECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE.**

Elaborado por: Mónica Salazar Naranjo – P.U STT
D.F.L.L.